

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2019.

VISTO la Resolución N° 2033/2019, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional General Pacheco, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una (1) notebook marca Lenovo y un (1) proyector marca Benq, ofrecidos por la empresa InvertirOnLine S.A. en el marco de la Competencia Universitaria Bursátil 2019, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 23 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional General Pacheco en su Resolución N° 2033/2019 por un monto total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 57.248,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional



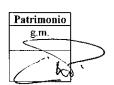
///...

Rectorado

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional General Pacheco (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1518/2019



ing. HECTOR EDUARDO AIASSA RECTOR

Ing. PABLO ANDRES ROSSO Secretario del Consejo Superior